

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15290** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración concurso 0000574 /2012 se ha dictado en fecha 08/04/13 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Navarro Guerao s.l., con cif b-73048233, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Guillén, número 25 de Totana (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Don Ángel Ernesto Bermejo Campillo, con domicilio postal en Gran Vía Salzillo, número 32, 2ª escalera, piso 1º (30005 Murcia) y correo electrónico [angelbermejo@uniforo.com](mailto:angelbermejo@uniforo.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018375-1